



DECRETO N° 2849 /

LAJA, Septiembre 15 del 2010

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso Administrativo de KARINA MONSALVE CASTILLO, Administrativo a contrata, Grado 17* E.M.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009, que delega la facultada de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" , al Administrador Municipal
- 3.-Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a Doña KARINA MONSALVE CASTILLO, Administrativo a contrata, Grado 17* E.M. por el día 16 de Septiembre del 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL**

POR ORDEN DEL ALCALDE



**MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

MGV/ABD/jaip
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- interesados
- Archivo SSMM/